# Anexo I-b. Estructura y contenido de la memoria descriptiva que debe formar parte de la solicitud para proyectos de la línea de innovación y sostenibilidad.

**Parte I: Descripción de la empresa**

*Esta parte tendrá carácter introductorio, y su objetivo es proporcionar información general sobre la empresa, con el fin de situar en contexto las actuaciones que se plantean en la solicitud de ayuda.*

**1.1. Presentación de la empresa**

*Contendrá una breve descripción de la evolución reciente de la empresa y de su situación actual, teniendo en cuenta las características y situación del sector al que pertenece. En todo caso, contendrá una tabla resumen en la que se incluyan, al menos, los siguientes campos.*

|  |  |
| --- | --- |
| Campo de información | Contenido |
| CNAE de la empresa | CNAE a la que se refiere el objeto social de la empresa |
| Actividad principal | Descripción |
| Actividades complementarias (si las hubiera) | Descripción |
| Antecedentes de la Sociedad | Explicar brevemente la evolución de la sociedad desde su constitución, detallando los principales hitos de su historia . |
| Resumen principales productos | Enumeración (en el caso de productos intermedios, no destinados a mercados finales, se indicará el/los sectores a los que van dirigidos y en qué proporción)   * Volumen de producción (ud./año). * Valor de la producción (€/año). |
| Centros de producción de la empresa | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. Especificar los productos asignados a cada centro. |
| Procesos de producción | Descripción. Se proporcionará una breve descripción técnica del proceso, enumerando los principales inputs (en volumen y coste de materias primas en base anual), así como los residuos generados. |
| Centros/unidades diferenciadas de I+D+i. | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. |
| Demanda actual del sector al que pertenece | Descripción. En todo caso, se incluirá al menos, la previsible demanda para la empresa solicitante. |
| Evolución cartera de pedidos | Tendencia histórica en los últimos 3 años (en volumen e importe monetario anual). |
| Principales canales de distribución | Enumeración. |
| Legislación específica aplicable a productos y/o procesos relacionados con el proyecto presentado. | Enumeración. |

**1.2. Capacidades generales de la empresa.**

1.2.1. Datos básicos de la empresa:

Evolución de los siguientes indicadores en los últimos 3 años:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2020 | 2019 |
| Número de empleados |  |  |  |
| Cifra de negocios (euros) |  |  |  |
| Balance general (euros) |  |  |  |

Los datos consignados en la tabla anterior deberán coincidir con los reflejados en las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil.

1.2.2. Organigrama de la Sociedad.

Información a aportar en este apartado:

- Explicar brevemente la estructura orgánica de la empresa.

1.2.3. Equipo directivo

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Puesto en la empresa** | **Formación** | **Actividades que desarrolla en la empresa** | **Experiencia previa en el sector en que se enmarca el proyecto (años y funciones)** | **Fecha de incorporación a la empresa** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Otros comentarios relacionados con la experiencia del equipo directivo:

1.2.3. Estructura económica-financiera de la empresa

1.2.3.1. Composición actual del Capital Social:

Explicar, en su caso, el apoyo de socios (ampliaciones de capital realizadas en los últimos 2 ejercicios cerrados y/o la capitalización de reservas efectuadas).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fondos propios** | **Importe (euros)** | **Elemento dinerario (indicar sí/no)** | **Comentarios** | **Documento acreditativo aportado** |
| Capital social |  |  |  |  |
| Prima de emisión |  |  |  |  |
| Reservas |  |  |  |  |
| Acciones y participaciones en patrimonio propias |  |  |  |  |
| Resultados de ejercicios anteriores |  |  |  |  |
| Otras aportaciones de socios |  |  |  |  |
| Resultado del ejercicio |  |  |  |  |
| Dividendo a cuenta |  |  |  |  |
| Otros instrumentos de patrimonio |  |  |  |  |

1.2.3.2. Estructura societaria:

Información a aportar en este apartado:

Posición en otros grupos: deberá indicarse la posición de la empresa solicitante en grupos de empresas y aportar la estructura societaria del mismo, indicando los porcentajes de participación.

*A los efectos de este apartado, se entiende por grupo de empresa lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio que señala que: "Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". Se entiende que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:*

*a. Posea la mayoría de los derechos de voto.*

*b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.*

*c. Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.*

*d. Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado."*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del grupo** |  | |
| **Empresas que conforman el grupo** | | |
| **Razón social** | **CIF** | **% Participación en el grupo** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Diagrama de la estructura societaria del grupo:

Comentarios adicionales a la posición de la empresa en grupos empresariales.

1.2.3.3. Explicación de estados financieros de la empresa:

Reflejar las aclaraciones y comentarios que se consideren oportunos sobre la evolución de los estados financieros de los dos últimos años y de las proyecciones aportadas para los próximos dos años:

- Notas aclaratorias al balance que, en su caso, se consideren oportunas, las inversiones y deudas en/con empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo (cuantía, tipo de interés, período de amortización, etc.)

- Variaciones más significativas en los dos últimos ejercicios cerrados.

1.2.3.4. Necesidades de financiación:

Explicar las necesidades de financiación de la empresa: se debe indicar cuáles son los préstamos con los que cuenta, tipo de préstamo, cómo se amortizan, avales, costes financieros y tipos de interés:

i) Indicar préstamos vivos concedidos por entidades del sector público.

ii) Indicar préstamos vivos concedidos por entidades privadas (pool bancario a fecha de solicitud).

iii) Explicación de otras necesidades de fondos incluyendo el Fondo de Maniobra.

Debe explicar las deudas que aparecen en el informe CIRBE relacionándolas con los préstamos aquí indicados y con los estados financieros de 2019 y 2020.

**Parte II: Descripción del proyecto.**

2.1. Resumen general del proyecto

2.1.1. Título del proyecto:

Se indicará en este apartado el título del proyecto:

2.1.2. Resumen general del proyecto:

Se proporcionará un resumen del proyecto indicando las motivaciones por las que la entidad va a llevar a cabo las medidas propuestas.

2.1.3. Objetivos generales del proyecto:

2.1.4. Establecimientos industriales en los que se implementará el proyecto:

Se identificará de manera unívoca y clara, cada uno de los establecimientos industriales en los que se llevarán a cabo actuaciones como parte de la implementación del proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del establecimiento | Dirección completa | Referencia catastral | Indicar si se trata de un nuevo establecimiento o un establecimiento existente |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

2.1.5. Resultados esperados a medio y largo plazo:

Se proporcionará una explicación de los resultados esperados del proyecto en, al menos, los siguientes ámbitos, indicando la justificación de los mismos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ámbito | Resultado esperado a medio plazo | Resultado esperado a largo plazo | Justificación |
| Facturación de la empresa |  |  |  |
| Procesos internos |  |  |  |
| Procesos de calidad y seguridad |  |  |  |
| Procesos externos |  |  |  |
| Materias primas utilizadas |  |  |  |
| Eficiencia energética |  |  |  |
| Impacto ambiental de los procesos de producción |  |  |  |
| Emisiones de gases de efecto invernadero |  |  |  |
| Transición a la economía circular |  |  |  |
| Gestión de subproductos y residuos |  |  |  |
| Otros: (indicar) |  |  |  |

2.2. Datos del proyecto.

Para el proyecto presentado deberá proporcionar la información requerida:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2.2.1. Actividad industrial sobre la que se realizan las actuaciones vinculadas al proyecto** | |
| **Tipo de actividad industrial** |  |
| **CNAE** |  |
| **Fecha desde la que la entidad realiza este tipo de actividad a escala industrial** |  |
| **Descripción del proceso industrial** |  |
| **Productos/servicios asociados** |  |
| **Principales proveedores relacionados con la actividad** | Nombre NIF Facturación asociada 2021, 2020 y 2019 |
| **Principales clientes relacionados con la actividad** | Nombre NIF Facturación asociada 2021, 2020 y 2019 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2.2.2. Línea seleccionada - Tipo de proyecto - Prioridad temática** | |
| **Línea seleccionada (marcar con una X)** | ( ) Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación ( ) Línea de innovación en sostenibilidad y eficiencia energética |
| **Tipo de proyecto (marcar con una X)** | ( ) Investigación Industrial ( ) Desarrollo Experimental ( ) Innovación en materia de organización ( ) Innovación en materia de procesos ( ) Inversiones destinadas a la protección del medio ambiente ( ) Inversiones destinadas a medidas de ahorro energético o energías renovables |
| **Justificación del tipo de proyecto** |  |
| **Prioridad temática** | ( ) Economía circular y ecoinnovación;  ( ) Descarbonización, ef.energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes ( ) Materiales y productos avanzados ( ) Innovación en procesos de calidad y seguridad  ( ) Innovaciones del proceso productivo derivadas de la prioridad de materiales y productos avanzados |
| **Justificación de la prioridad temática seleccionada** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2.2.3. Resumen del proyecto** | |
| **Situación actual del proceso/sistemas sobre los que se implementará el proyecto** |  |
| **Actuaciones específicas a llevar a cabo** |  |
| **Objetivos específicos del proyecto** | Objetivo que la empresa pretende alcanzar realizando este proyecto, que deberá estar en consonancia con la línea seleccionada, la prioridad temática descrita, el nivel de madurez de la tecnología, y la clasificación del tipo de proyecto. |
| **Resumen esquemático del proceso/sistemas organizativos previos y posterior a la implementación del proyecto** |  |
| **Nivel de madurez tecnológica (TRL) de acuerdo con las pautas marcadas en la tabla Cuadro Resumen TRL del Anexo II** |  |
| **Justificación de la madurez tecnológica seleccionada** |  |
| **Resultados esperados y entregables concretos del proyecto** | En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar entre los entregables previstos del proyecto, al menos un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos.  En el caso de proyectos de innovación, la memoria presentada junto a la solicitud, deberá especificar entre los entregables previstos para el proyecto, al menos un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.  Este apartado es vinculante y se exigirá su verificación posterior. |

|  |
| --- |
| **Tabla 2.2.4. Inventario de equipos afectados por el proyecto** |

Para cada uno de los equipos que se sustituirá

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2.2.4. Inventario de equipos afectados por el proyecto** | |
| **Nombre de equipo existente** |  |
| **Marca y modelo** |  |
| **Fecha de fabricación (placa** | Objetivo que la empresa pretende alcanzar realizando este proyecto, que deberá estar en consonancia con la línea seleccionada, la prioridad temática descrita, el nivel de madurez de la tecnología, y la clasificación del tipo de proyecto. |
| **Potencia demandada (kWe)** |  |
| **Proceso de producción en el que participa el equipo** |  |
| **Indicar cómo el equipo se verá afectado por el proyecto** |  |

**2.3. Descripción del proyecto: planificación, elementos y presupuesto**

Para el proyecto, se especificará la información referente a la ejecución. El modelo de gestión del proyecto y su presentación en la memoria, se basan en la guía PMBOK, estructurándose en paquetes de trabajo, actividades y entregables.

2.3.1 Descripción de los paquetes de trabajo del proyecto

Se cumplimentará una “Tabla de Actividades” con la siguiente información:

• ID Actividad: identificación de la actividad. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ACT\_nº actividad

• Nombre de la actividad

• Resumen del trabajo a realizar en la actividad

Recuerde que deberán constar tantas líneas como actividades conformen el proyecto.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Tabla descriptiva de actividades **(INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD)** | | |
|  | ID Actividad | Nombre de la actividad de trabajo | Resumen del trabajo a realizar |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |

*2.3.2. Descripción de los entregables:*

Los entregables son los elementos tangibles (una documentación, un software, un elemento físico) que se producirán como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Para cada entregable se indicará la siguiente información en la “Tabla descriptiva de entregables”:

• ID Entregable: identificación del entregable. Se utilizará la siguiente codificación: ENT\_nº entregable.

• Breve descripción del entregable: se incluirá una descripción del entregable y sus características que permita asociarlo a cada actividad del proyecto.

• Fecha de entrega: fecha en la que está previsto emitir el entregable

• Tipo de entregable: se podrá seleccionar entre “documentación”, “software” o “elemento físico”.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tabla descriptiva de entregables **(INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD)** | | | |
| ID Entregable | Breve descripción del entregable | Fecha de entrega | Tipo de entregable |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

El insuficiente desarrollo de este punto, supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

2.3.3. Planificación del proyecto

Deberá incluirse un cronograma en el que figuren los plazos previstos para la ejecución de cada una de las inversiones y actividades de las que se compone el proyecto y donde se indiquen las dependencias entre actividades.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

Diagraman de Gantt

2.4. Descripción de gastos

2.4.1. Aparatos y equipos de producción: para cada activo vinculado a la producción que se adquiera en el marco del proyecto, deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del equipo |  |
| Descripción |  |
| Función dentro del proyecto |  |
| Proceso de producción con el que está vinculado |  |
| Importe de adquisición |  |
| El equipo adquirido puede identificarse como inversión separada y exclusivamente vinculada a la protección del medio ambiente o la mejora de la eficiencia energética (justificar la respuesta)  (P.e. inversión en un equipo de retención de partículas a la atmósfera, no requerido por la normativa, o un recuperador de calor de los procesos de producción, …) | Indicar Sí/No y justificar la respuesta |
| Inversión alternativa en ausencia de la ayuda solicitada (cuando no se pueda vincular exclusivamente a la protección del medio ambiente o la eficiencia energética. P.e. un equipo de producción más eficiente/que genere menos residuo) | En caso de tratarse de un equipo de producción más respetuoso con el medio ambiente o más eficiente, explicar y justificar cuál sería la inversión similar, menos respetuosa con el medio ambiente o menos eficiente energéticamente, que se hubiera realizado de forma creíble sin la ayuda solicitada. |
| Importe de la inversión alternativa\*\* |  |
| Fecha estimada de adquisición (mes y año) |  |
| Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia |  |

(\*\*) Para poder imputar la adquisición de equipos, deben cumplirse las siguientes reglas:

1. El equipo adquirido garantiza o es necesario para conseguir una disminución de consumos energéticos o de emisiones de sustancias contaminantes en valor absoluto, no relativo. Esto significa que, en ningún caso se podrán financiar equipos que supongan un aumento de consumos energéticos, de emisiones, de recursos y materias primas y/o de residuos, de la línea de producción o instalación considerada, aunque pudiera producirse una reducción en términos relativos (por unidad producida).
2. A la hora de seleccionar el equipo para imputar la inversión como separada y exclusivamente vinculada a la protección del medioambiente o la mejora de eficiencia energética considere los siguientes puntos:
   1. La renovación o sustitución de una instalación, línea, equipo o aparato de producción por otro más respetuoso con el medioambiente o más eficiente energéticamente que los existentes, no constituye una inversión separada.
   2. La inversión en una nueva instalación, línea, equipo o aparato no necesaria en el proceso productivo actual, y no obligatoria por normativa, si está vinculada a la protección del medioambiente o la mejora de eficiencia energética, sí constituye una inversión separada. Por ejemplo, constituirían inversiones de este tipo un equipo de retención de partículas a la atmósfera o un recuperador de calor de los procesos de producción, no requeridos por ninguna normativa.
3. En el caso de que no exista una justificación suficientemente robusta del punto 2 anterior, será necesario, para determinar un presupuesto financiable, establecer una inversión similar a la propuesta, menos respetuosa con el medio ambiente. Esa inversión alternativa debe cumplir los siguientes requisitos:
   1. La inversión propuesta debe garantizar un nivel inferior de consumos energéticos, de emisiones, de recursos y materias primas y/o de residuos de la línea de producción o instalación considerada en términos absolutos.
   2. La inversión base (similar menos respetuosa con el medio ambiente) debe ser aquella que, en el momento actual, y con independencia de la antigüedad o condiciones que aplicaban en su momento al aparato o equipo que se sustituye, cumple actualmente con la normativa europea y tiene las mismas capacidades de producción que la inversión propuesta. Considere el coste de la inversión de mercado que cumple estrictamente con la anterior consideración.
   3. Solo en caso de que no exista normativa europea al respecto, lo cual deberá justificarse, considere el coste de adquisición de una instalación, línea, equipo o aparato, que esté en el valor medio de consumos o emisiones en el mercado. Deberá justificarse indicando algún ejemplo de instalación concreta o presentando presupuestos alternativos.
   4. La reparación de los equipos existentes o la sustitución de partes de los mismos, no se considera una inversión similar alternativa.
   5. La no inversión en ausencia de la ayuda no es una inversión similar alternativa.

Adicionalmente, para ser aceptado el gasto correspondiente, deberá estar sustentado mediante la presentación de al menos una oferta de un tercero no vinculado con el solicitante correspondiente a la inversión alternativa o de referencias a estudios o informes de terceros que permitan realizar la comparación entre las alternativas planteadas.

2.4.2. Edificación e instalaciones: para cada inversión en edificación e instalaciones en el marco del proyecto, deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la instalación |  |
| Ubicación |  |
| Descripción |  |
| Función |  |
| Importe de inversión |  |
| La inversión puede identificarse como separada y exclusivamente vinculada a la protección del medio ambiente o la mejora de la eficiencia energética (justificar la respuesta)  (P.e. calorifugado de tuberías, …) | Indicar Sí/No y justificar la respuesta |
| Inversión alternativa en ausencia de la ayuda solicitada (cuando no se pueda vincular exclusivamente a la protección del medio ambiente o la eficiencia energética. P.e. cerramiento más aislante) | En caso de tratarse de una inversión en instalaciones más respetuosas con el medio ambiente o más eficientes, explicar y justificar cuál sería la inversión similar, menos respetuosa con el medio ambiente o menos eficiente energéticamente, que se hubiera realizado sin la ayuda solicitada. |
| Importe de la inversión alternativa\*\* |  |
| Fecha estimada de la inversión (mes y año) |  |
| Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia |  |

(\*\*) Para poder imputar la adquisición de equipos o de edificación e instalaciones, deben cumplirse las siguientes reglas:

1. La instalación adquirida garantiza o es necesaria para conseguir una disminución de consumos energéticos o de emisiones de sustancias contaminantes en valor absoluto, no relativo. Esto significa que, en ningún caso se podrán financiar equipos que supongan un aumento de consumos energéticos, de emisiones, de recursos y materias primas y/o de residuos, de la línea de producción o instalación considerada, aunque pudiera producirse una reducción en términos relativos (por unidad producida).
2. A la hora de seleccionar las instalaciones para imputar la inversión como separada y exclusivamente vinculada a la protección del medioambiente o la mejora de eficiencia energética considere los siguientes puntos:
   1. La renovación o sustitución de una instalación, línea, equipo o aparato de producción por otro más respetuoso con el medioambiente o más eficiente energéticamente que los existentes, no constituye una inversión separada.
   2. La inversión en una nueva instalación, línea, equipo o aparato no necesaria en el proceso productivo actual, y no obligatoria por normativa, si está vinculada a la protección del medioambiente o la mejora de eficiencia energética, sí constituye una inversión separada. Por ejemplo, constituirían inversiones de este tipo un equipo de retención de partículas a la atmósfera o un recuperador de calor de los procesos de producción, no requeridos por ninguna normativa.
3. En el caso de que no exista una justificación suficientemente robusta del punto 2 anterior, será necesario, para determinar un presupuesto financiable, establecer una inversión similar a la propuesta, menos respetuosa con el medio ambiente. Esa inversión alternativa debe cumplir los siguientes requisitos:
   1. La inversión propuesta debe garantizar un nivel inferior de consumos energéticos, de emisiones, de recursos y materias primas y/o de residuos de la línea de producción o instalación considerada en términos absolutos.
   2. La inversión base (similar menos respetuosa con el medio ambiente) debe ser aquella que, en el momento actual, y con independencia de la antigüedad o condiciones que aplicaban en su momento al aparato o equipo que se sustituye, cumple actualmente con la normativa europea y tiene las mismas capacidades de producción que la inversión propuesta. Considere el coste de la inversión de mercado que cumple estrictamente con la anterior consideración.
   3. Solo en caso de que no exista normativa europea al respecto, lo cual deberá justificarse, considere el coste de adquisición de una instalación, línea, equipo o aparato, que esté en el valor medio de consumos o emisiones en el mercado. Deberá justificarse indicando algún ejemplo de instalación concreta o presentando presupuestos alternativos.
   4. La reparación de los equipos existentes o la sustitución de partes de los mismos, no se considera una inversión similar alternativa.
   5. La no inversión en ausencia de la ayuda no es una inversión similar alternativa.

Adicionalmente, para ser aceptado el gasto correspondiente, deberá estar sustentado mediante la presentación de al menos una oferta de un tercero no vinculado con el solicitante correspondiente a la inversión alternativa o de referencias a estudios o informes de terceros que permitan realizar la comparación entre las alternativas planteadas.

2.4.3. Activos inmateriales: para cada activo vinculado a la transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, «know-how» o conocimientos técnicos no patentados que esté previsto que se adquiera en el marco del proyecto, deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del activo adquirido |  |
| Descripción detallada |  |
| Función dentro del proyecto |  |
| Tipo | Derechos, licencias, know-how, conocimientos técnicos no patentados |
| Necesidad para el proyecto |  |
| Importe de adquisición |  |
| Fecha estimada de adquisición (mes y año) |  |
| Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia |  |

2.4.4. Colaboraciones externas: colaboraciones externas necesarias para el diseño y/o rediseño de procesos directamente vinculados con las inversiones relacionadas con la protección del medio ambiente o el incremento del nivel de eficiencia energética.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la empresa que se contrata |  |
| NIF de la empresa que se contrata |  |
| Actividad de la empresa que se contrata |  |
| Función específica dentro del proyecto: descripción de las actividades a llevar a cabo por parte de la empresa contratada |  |
| Fecha prevista de contratación |  |
| Importe del contrato |  |
| Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia |  |

El insuficiente desarrollo de los puntos anteriores supondrá no acreditar la calidad del equipo ni del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

3. Presupuesto por proyectos:

Se incluirá en esta sección el cuadro resumen de presupuesto correspondiente al proyecto (Hoja RESUMEN) resultante de la hoja Excel de presupuesto disponible en el Portal de Ayudas.

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESUPUESTO DEL PROYECTO** | |
|  |  |
|  | **Presupuesto total (Euros)** |
| **Aparatos y equipos de producción** | - |
| **Edificación e instalaciones** | - |
| **Activos inmateriales** | - |
| **Colaboraciones externas** | - |
| **Total** | **-** |
|  |  |